

**PERÚ**Ministerio
de Energía y MinasInstituto Geológico, Minero y
Metalúrgico - INGEMMET

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

COMUNICADO DE CONTROL PATRIMONIAL
DISPOSICIÓN EN LA MODALIDAD DE DONACION DE BIENES PATRIMONIALES
DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE “RESIDUOS DE APARTOS ELCTRICOS Y ELECTRONICOS – RAEE”
DADOS DE BAJA CON LA RESOLUCION DIRECTORAL No 00006-2026-INGEMMET/OA

La Unidad de Logística de la Oficina de Administración del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET en amparo del artículo 10 de la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01 “ Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” aprobada con Resolución Directoral N° 0031-2025-EF/54.01 del 19 de setiembre del 2025 pone en conocimiento y en consideración de todos **los SISTEMAS DE MANEJO DE RAEE** que se encuentren autorizados por el MINAN, la oferta en donación de la baja según Anexo 01 de la Resolución Directoral N° 00006-2026-INGEMMET/OA de ciento catorce (114) bienes muebles patrimoniales por la causal de “Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE”, los cuales serán materia de disposición en la modalidad de donación

Por tanto, los SISTEMAS DE MANEJO DE RAEE **que se encuentren interesadas en ser beneficiarias de la donación de los bienes muebles detallados en el Anexo 01 deberán presentar su solicitud a través de la Mesa de Partes de la entidad¹ hasta las 16.30 del día 25 de febrero del 2026**, la cual deberá contener la documentación exigida en los literales a, b, c, d del artículo 11.2 de la Directiva antes mencionada

Así mismo de haber varios SISTEMAS DE MANEJO DE RAEE calificados con la posibilidad de ser beneficiados la decisión final será mediante sorteo presencial el día viernes 27 de febrero del 2026 a las 15.00 en la Sede Principal ubicada en la Av. Canadá N° 1470- San Borja y cada SISTEMA DE MANEJO DE RAEE deberá acreditar debida y oportunamente a su representante

Mayor información y/o coordinación para ver el lote lo podrán hacer con el Lic. Jorge Tafur Arana y Lic. Marco Valdera Peralta al correo jtafur@ingemmet.gob.pe / ul005@ingemmet.gob.pe

San Borja, 18 de febrero de 2026.

Jefe (e) de la Unidad de Logística
INGEMMET

¹ **Mesa de Partes física** (Av. Canadá 1470, San Borja – Lima, en el horario de 8:30 a 16:30 horas) o **Ventanilla virtual** (<https://srvstd.ingemmet.gob.pe/vvirtual/#/login>)